



El presidente de la Comisión de Biodiversidad, citó a los integrantes de este organismo legislativo, para mañana 21 de febrero, con la finalidad de continuar con el análisis del proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde – Chorillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo, por tanto, realizarán la revisión de la información entregada por la Municipalidad de Guayaquil y EL Petroecuador.

Como se recuerda, Rolando Panchana, solicitó a la Agencia Nacional de Regulación y Control de Hidrocarburos que efectúe las mediciones en todo el trazado del gasoducto, especialmente en la vía la Costa en Guayaquil, para establecer la violación del derecho de servidumbre de paso o derecho de vía del poliducto en la etapa Pascuales, en cuyo eje se está planeando colocar el gasoducto, que es un proyecto muy importante que impulsa el Gobierno.

Así mismo, pidió al Alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, entregue información sobre los permisos de construcción de todas las ciudadelas, instituciones, empresas, canteras o industrias en esa zona entre los kilómetros 1 al 24 de la vía a la costa, en ambos márgenes de la vía; y entregue certificadamente el acta de entrega recepción de cada una de las construcciones, considerando que muchas de ellas estaban irrespetando la servidumbre de paso.

Además deberá entregar la documentación que fue exhibida, esta víspera, en la sesión de la Comisión que se desarrolló en la Casa Legislativa de Guayaquil donde participaron el Director de Medio Ambiente, el Director de Urbanismo; y, el Secretario Municipal, respecto del tema del gasoducto. El objetivo es poder tomar decisiones del caso por parte de la Comisión de Biodiversidad.

Rolando Panchana precisó que es necesario saber cuál es el lindero que se aprobó, cuando se entregó la ciudadela al municipio en la inspección final, o el lindero que irrespeta el derecho de vía; o el plano que mostró el encargado del Municipio, así como el nombre del funcionario municipal que en cada caso, permitió o no el irrespeto al derecho de vía.

Posteriormente, los parlamentarios recibirán a la legisladora María Molina Crespo para tratar

sobre el informe para primer debate del proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos que fue reformulado por la Comisión a proyecto de Ley General de Cambio Climático, con la finalidad de tomar en cuenta un tema de vital importancia para el desarrollo sustentable de la nación, como es reducir al mínimo los efectos adversos del cambio climático.

La propuesta prevé que el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados y de régimen especial están obligados a coordinar la ejecución de las acciones respecto de las medidas de mitigación y adaptación del cambio climático.

Será la autoridad ambiental nacional quien ejerza la rectoría de las políticas públicas, misma que en forma periódica evaluará el cumplimiento de las medidas establecidas en la estrategia nacional de cambio climático, que tendrá la activa participación de la ciudadanía mediante planes, programas y proyectos.

Por tanto, se deberá promover patrones de producción y consumo que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, en el sector público y privado; también prácticas de eficiencia energética, en coordinación con la autoridad nacional de energías renovables, así como impulsar programas para evitar la deforestación y degradación del recurso forestal, en áreas de índole privado, entre otros aspectos

En la actualidad, se vuelve indispensable una norma para pasar de las buenas intenciones a una obligación de todas y todos los ecuatorianos de respetar la naturaleza y, con ello, cumplir con el principio de responsabilidad intergeneracional.